

¿Qué es un Ermitaño Diocesano?

Un ermitaño diocesano se define como un seglar o clérigo (hombre o mujer) que se ha dedicado a la pobreza, la castidad y la obediencia. El individuo/a es consagrado por el obispo, o en casos raros por el Patriarca. Un sacerdote no puede consagrar a un ermitaño porque el ermitaño está en manos del obispo, y es el obispo a quien el ermitaño considera su superior.

Es necesario un período de discernimiento antes de que uno pueda convertirse en un ermitaño. Para algunos, el proceso de discernimiento puede llevar hasta tres años; sin embargo, si una persona se ha transferido de otra diócesis y ya ha estado viviendo tal vida, el obispo puede recibirlo/a a su discreción. Para los candidatos más nuevos a la vida eremítica, es necesario un período de discernimiento.

La salud física y mental, la afiliación a la iglesia y otros factores (incluyendo una verificación de antecedentes) son considerados antes de que una persona pueda ser aprobada como un ermitaño diocesano. Para que un candidato sirva como ermitaño diocesano debe estar soltero/a y no debe tener obligaciones familiares (incluyendo la manutención de hijos e hijas).

Un ermitaño diocesano debe vivir por una regla que él/ella haya escrito y haya sido aprobada por el obispo.

Los miembros de las órdenes religiosas contemplativas observan la clausura, aunque algunos podrían no guardar una *clausura estricta*. Hay algunos ermitaños que no son miembros de una comunidad de ermitaños. De cualquier manera, el individuo consagrado nunca debe estar demasiado involucrado en los asuntos mundanos. Se permiten las citas médicas, las emergencias y las situaciones familiares (bodas, funerales).

Uno puede vivir como un contemplativo consagrado si todavía vive con sus padres, pero será difícil observar una clausura estricta y la vida de un verdadero ermitaño. En el último caso, es probable que no sea aprobado para servir como un ermitaño diocesano; sin embargo, varias situaciones pueden dictar lo contrario. El asunto se deja en manos del obispo. Si uno no puede ser recibido/a como un ermitaño/a consagrado por el obispo, él/ella todavía puede ser un ermitaño/a, pero no se le otorgaría el término legal “ermitaño/a diocesano”.

En algunos casos, un sacerdote no puede servir como un ermitaño diocesano debido a sus muchos deberes y otras obligaciones.

El obispo y el ermitaño consagrado decidirán juntos qué tipo de hábito usará (si es que utiliza algún hábito). Aquellos que viven como ermitaños, pero no

como ermitaños diocesanos, no deben usar un hábito para no confundir a los demás.

Es posible que algunos ermitaños diocesanos no puedan asistir a la Misa diaria. Si el ermitaño también es un sacerdote, esto no sería un problema ya que él celebra la Misa en su casa. Sin embargo, se le puede requerir al seglar que observe una soledad tan estricta que él/ella no pueda asistir a la Misa. Se requiere asistir en los días santos. En algunos casos, un sacerdote puede llevar el Cuerpo de Cristo al ermitaño.

Los ermitaños seculares no tienen una autoridad eclesiástica especial y no deben hacer parecer a otros que se les ha otorgado autoridad. Nadie debería usar los nombres “ermitaño diocesano” o “ermitaño católico” (este último es raro) a menos que su obispo le haya dado tales títulos.